

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°34**

Al ser las cuatro de la tarde del día veinte de agosto del año dos mil doce, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en las instalaciones de la Universidad Estatal a Distancia de Ciudad Neilly, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Mainor Castro Aguilar  
Presidenta Municipal

Dobelys Ruiz Rodríguez  
Vicepresidenta Municipal

María Esther Anchía Angulo

Jorge Jiménez Sánchez

Aurelia Martínez Ríos

**REGIDORES SUPLENTE**

Jorge Morgan Moreno

Marlene Salazar Arias

Denis Cerdas Sibaja

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Edgar Vásquez Sánchez

Rosalba Jiménez Cisneros

William Jiménez Hernández

Abel Gómez Gómez

**SINDICOS SUPLENTE**

Marlene Gómez Valdez

Licda. Xinia Contreras Mendoza  
Alcaldesa Municipal

Sonia González Núñez  
Secretaria Municipal

**AGENDA**

<b>Artículo Primero</b>	<b>Saludo y oración</b>
<b>Artículo Segundo</b>	<b>Comprobación del quórum y aprobación de la agenda</b>
<b>Artículo Tercero</b>	<b>Atención al Público</b>
<b>Artículo Cuarto</b>	<b>Aprobación de Actas</b>
<b>Artículo Quinto</b>	<b>Lectura correspondencia urgente</b>
<b>Artículo Sexto</b>	<b>Lectura Informes Urgentes</b>
<b>Artículo Séptimo</b>	<b>Acuerdos</b>
<b>Artículo Octavo</b>	<b>Mociones</b>
<b>Artículo Noveno</b>	<b>Propuestas Rechazadas</b>
<b>Artículo Décimo</b>	<b>Cierre de la sesión</b>

## ARTÍCULO PRIMERO

### SALUDO Y ORACION

**El Señor Presidente Municipal**, saluda a los presentes y acto seguido delegado en el Señor Pedro Chavarría, vecino de la comunidad de Darizara dirigir la oración del día de hoy.

## ARTÍCULO SEGUNDO

### COMPROBACION DEL QUORUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

**El Señor Presidente Municipal**, procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato da por abierta la sesión.

## ARTÍCULO TERCERO

### ATENCIÓN AL PÚBLICO:

**Se recibe al Señor Hubeth Rangel, y vecinos de Bella Luz de la Vaca del Distrito de Laurel.**

Manifiestan que el propósito de la visita es solicitar una ayuda para construir una malla para cercar el Ebais, ya que tienen todo el material pero necesitan 2 vagonetas de arena de tajo, 10 sacos de cemento, 2 rollos de alambre, el resto del material los vecinos lo han aportado, ya que es una necesidad, ya que eso es tierra de nadie y todo el mundo se mete, por lo que es un necesidad asegurar esa infraestructura.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que ellos están pidiendo algo que es muy poco, por lo tanto seria tomar el acuerdo de solicitar a la Administración, para que en la medida

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación la propuesta del Regidor Jorge Jiménez Sánchez, de solicitar a la Administración que en la medida de lo posible se les pueda ayudar con su petición, sometida a votación es aprobada en forma unánime. **Ver capitulo de acuerdos.**

**Se recibe al Señor Pedro Chavarría, y miembros del Comité de Caminos de La Libertad y Campo Bello de Paso Canoas.**

El Señor Pedro Chavarría manifiesta que en el día se hacen presentes conjuntamente con sus compañeros, porque se ha formado un Comité de Caminos y necesitan el respaldo de la Municipalidad para poder empezar a trabajar, entonces están el día de hoy acá para que se les juramente como miembros del Comité de Caminos de Barrio La Libertad y Campo Bello de Paso Canoas.

**La Señora Secretaria Concejo Municipal** manifiesta que Jeily se encarga de enviar la documentación al Concejo Municipal para que se apruebe y luego se hace un cronograma para que la Señora Alcaldesa Municipal los juramente.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que él va a proceder a juramentarlos quedando sujeto este acto a la solicitud a la Señora Jeily Guerra nos envíe la integración de este Comité.

Acto seguido el Señor Presidente Municipal procede a juramentar a los miembros del Comité de Caminos de los Barrios La Libertad y Campo Bellos de Paso Canoas, cuales quedan debidamente juramentados.

**Se recibe a la Señoras Casilda Vega, Directora de la Escuela de Paso Canoas y a la Señora Odilie Montenegro Samudio, y Miembros de la Comisión de Fiestas Confraternidad Tico-Panameña.**

**La Señora Casilda Vega, Directora de la Escuela de Paso Canoas** manifiesta que la acompañan miembros de la Comisión Fiestas y de la Junta de Educación de la Escuela Líder Paso Canoas, para ver el caso del horario de las Fiestas de la Confraternidad.

Por otra parte también tratar sobre una situación de la que se han enterado, sobre otra solicitud para fiestas en otro distrito, por lo tanto es solicitarles la colaboración para que no se otorguen otros permisos, para que no se afecten las partes, desea que se les respete ya que esta es una fiesta anual, por lo tanto ellos han venido respetando cuando se celebran otras actividades como el Festival de las luces y otros festejos.

Con respecto al horario se les dio hasta las 2:00 am pero en realidad a esa hora empiezan las actividades por lo tanto les perjudica, ya que llegando a ese horario la gente tiene que irse.

Este año las fiestas se les vendió a una gente de Guanacaste, los toros son de San Carlos, por lo que solicita la colaboración en ese sentido, ya que no es solamente para beneficio de la escuela, también para la Asociación de Hogares Crea, a las que se les da participación en la recolecta de todo el material que se puede reciclar, también se ayuda a personas con situaciones especiales como el caso de una señora con serios problemas que tiene que comprar una silla de ruedas a quien se le dio oportunidad con una cocina criolla.

En ese sentido se le solicita la colaboración para que se les amplíe el horario de jueves a domingo hasta las 3:30 a.m. Así mismo que no se otorgue otro permiso porque sería una competencia desleal si se da el otro permiso.

**El Señor Presidente Municipal** le manifiesta que respecto al punto del permiso para la otra actividad no hay permiso para realizar otra actividad, se presento la solicitud pero el Concejo en su mayoría tuvo diferentes formas de pensar al final se pensó que no es práctico que se celebren dos actividades parecidas, muy cerca una de la otra, ya que se perjudicarían ambas actividades.

Estuvieron analizando que no es rentable dos permisos, por la competencia que se daría entre una y la otra y al final afectara ambas actividades. En ese sentido se denegó el permiso pensando en que no se afecten ambos grupos, se les dijo que con mucho gusto se daría el permiso para otra fecha, ya que existía un permiso para Paso Canoas.

**El Señor Sindico José Abel Gómez** solicita a la Señora Directora le informe ¿quién conforma dicha comisión? Por otra parte le gustaría al final de la actividad conocer el informe económico.

**La Licenciada Casilda Vega** manifiesta que está conformada por la Junta de Educación y un grupo de docentes que están organizando el evento.

Respecto AL INFORME económico siempre presentan un informe, y tienen el recibido de la Municipalidad, ya que todo se maneja de una manera transparente.

**La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo** manifiesta que es verdad que se recibió una solicitud de permiso por parte de la Asociación de Desarrollo de Ciudad Neilly, pero por considerar que las fiestas de la Confraternidad Tica-Panameña es una fiesta tradicional que se celebra año con año, por lo tanto se determino no darle el permiso en esas fechas a la Asociación de Desarrollo, por lo tanto pueden estar tranquilos, si eventualmente la Asociación lo solicitara en otras fechas con mucho gusto.

**La Licenciada Casilda Vega** manifiesta que la persona que ha andado detrás de esto, fue la persona que por mucho tiempo tubo los bares, este año se realizo un remate en ese remate una persona de Guanacaste lo gano.

Además esa persona que anteriormente tenía los bares quedo con una deuda a la Comisión, se preguntaran porque no hicieron algo al respecto, ustedes saben que por deudas nadie va preso, cuanto tiene que pagar la Junta para contratar un abogado para llevar esto a un juicio, cuánto tiempo hay que esperar, mejor esos dineros se invierten en beneficios que recibe la institución, ya esa persona nos pago una parte pero aun quedo debiendo otra.

Pero como una inconformidad esa persona siguió moviendo por otro lado y por eso se dio ese movimiento, ya que no sigue con nosotros.

**La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo** manifiesta que independientemente de que el señor lo haya hecho por atravesar el caballo, es un asunto de lógica nosotros no vamos a otorgar un permiso que va en detrimento de otro comunidad sabiendo que hay una inversión muy numerosa como la que se hace ahí.

Respecto al horario este Concejo voto en contra de ampliar el horario de las fiestas a las tres de la mañana, aquí lo analizaron y vieron que darles permiso hasta las 3:00 de la madrugada es demasiado, por lo tanto pensado en la salud pública fue que se tomo la decisión de otorgarles el permiso hasta las 2:00 am, en eso tenemos que ser muy responsables, y ella como Médico no puede ser tan irresponsable en otorgar ese permiso, año con año se ha venido cambiando el horario y cada año el horario se amplia y si seguimos así, de pronto vamos a llegar hasta las 5:00 a. m. y nunca es suficiente.

**La Señora Regidora Aurelia Martínez Ríos** manifiesta que en cierta forma está de acuerdo con lo que dice la Señora Regidora Anchía, pero por otro lado piensa en que es una actividad que se realiza una vez al año, no es todo los días, además ese muchacho les hará la competencia al lado panameño trayendo artistas panameños y ustedes trabajaran para él, ya que la gente se llevara a la gente para que vean a los artistas, y eso es algo que realmente le preocupa, ya que esa persona que compro los derechos le puede dar miedo y no lo vuelve hacer, nosotros debemos de apoyar a los que vienen a invertir acá, entonces ella está de acuerdo en que se le extienda una hora más.

**El Señor Regidor Jorge Morgan Moreno** manifiesta que la mecánica ha ido cambiando, aunque sean dos semanas, en realidad se ve reflejado en dos fines de semana, entonces propone

que ese horario se amplíe de jueves, viernes y sábado hasta las 3:00 am y los demás días hasta las 2:00 a.m.

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación la propuesta del Señor Regidor Jorge Morgan, de ampliar el horario de las fiestas de jueves a domingos hasta las 3:00 am y los demás días hasta las 2:00 am. Sometida a votación es aprobada. Con tres votos de los Regidores Mainor Castro Aguilar, Aurelia Martínez Ríos y Jorge Morga Morenos y dos votos en contra de los regidores Jorge Jiménez Sánchez y María Esther Anchía Angulo. **Ver capítulo de acuerdos**

**Se recibe al Señor Oscar Espinoza Cabrera, Director Escuela Santa Martha, B° El Carmen y el Señor Luis Alfredo Machado, miembro de la Junta de Educación.**

El Señor Oscar Espinoza manifiesta que desde el 22 de junio de 2011, iniciaron gestiones ante el Señor Alcalde para que le traspasara el terreno de la Escuela a la Junta de Educación de la Escuela Santa Martha, ya que tienen un proyecto de un aula de cómputo, porque sino el proyecto se venía abajo gracias a Dios eso no paso, el caso es que ustedes en julio del 2011 le transcribieron un acuerdo N°08 de la Sesión ordinaria N°26 del 26 de julio de 2011, a la Señora Alcaldesa Municipal, donde se le solicita agilizar el trámite de la escritura a favor de la Escuela Santa Martha, con base en ese acuerdo del Concejo, la Junta contrata los servicios de Abogado Jeudy Chavarría para que hiciera el trámite de la escritura, el 09 de agosto del 2011, el Licenciado Jeudy lleva a la oficina de Doña Xinia una solicitud donde forma vehemente solicita que se haga una comunicación entre el abogado y ella para ver como formalizan las escritura, pero hasta el momento no existe respuesta de ninguna de las partes, Doña Xinia no le da contestación a la Junta.

En mayo de este año, solicitaron una audiencia con la Señora Alcaldesa, a las nueve de la mañana él estuvo ahí esperando, pero como no los atendían él se tuvo que ir y se quedó el Señor Machado, al cual lo atendieron hasta las tres de la tarde, cosa que no le parece muy cortés, en esa reunión se le comunica al Señor Machado que no se puede hacer nada.

Cuando él llevo a esa escuela se encontró una serie de problemas que ha ido tratando de solucionar, se tuvo que tomar la decisión de prescindir de las funciones del Ingeniero, ya gracias a Dios se contrato un nuevo ingeniero, se les informa que hay dinero para construir una batería sanitaria, construir un aula de computo, arreglar la dirección, y arreglar las doce aulas, arreglar el Comedor, entonces es un proyecto bastante significativo, gracias a Dios se dio, y en la totalidad esta, nada más falta la licitación, por ser un proceso abreviado la Contraloría en una resolución dice que se tiene que contratar mano de obra, y materiales por aparte.

Pero nos marcan un punto para poder empezar con el proyecto y es que el terreno aparece a nombre de la Municipalidad de Corredores.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que si bien es cierto la municipalidad no puede donar a personas físicas pero si podemos donar a instituciones del estado en este caso al Ministerio de Educación Pública, no podemos donárselo a la Junta pero si al Ministerio de Educación Pública, sería que el abogado de la Municipalidad se reúna con su abogado y se haga el traspaso.

**El Señor Oscar Espinoza Cabrera** manifiesta que el problema del Ministerio de Educación Pública es que cuando hay un traspaso hacia una figura del estado tiene que ser un abogado del

estado no es cualquier abogado el que lo puede hacer, en el Caso de la Junta de Educación si, y eso se lleva tres meses.

El asunto es que la Escuela en este momento hay una denuncia del Ministerio de Trabajo que dio un prorroga hasta agosto para empezar a construir la escuela, tuvieron que hacer los arreglillos para cumplir con la prorroga, pero no han empezado el proyecto.

**El Licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo Municipal** manifiesta que la Junta de educación es pública pero no pertenece al Ministerio de Educación, es una estructura paralela para registrar los ingresos, sugiere que se haga un estudio sobre el caso.

**El Señor Oscar Espinoza Cabrera** manifiesta que el artículo 62 del Código Municipal es muy claro dice que solo se necesita las dos terceras partes para que el Concejo tome el acuerdo y se haga.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que es exactamente lo que está solicitando al Abogado que haga.

**La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo** manifiesta que el licenciado hará las consultas, le parece que este Concejo Municipal no puede tomar un acuerdo que vaya en contra de lo que legalmente está establecido, este Concejo Municipal con lo que ha leído tiene la potestad para donar, adjudicar a una institución pública, parece que una Junta de Educación es un grupo temporal que está ahí administrando pero en realidad la institución es el Ministerio de Educación y eso es lo que conoce.

**El Licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo Municipal** manifiesta que si es una institución permanente, está inscrita, tiene su propia personería jurídica, lo que cambia son los representantes.

**El Concejo Municipal** concreta que el Licenciado Erick Miranda Picado traerá el informe legal para apegarnos en ese soporte legal para poder tomar el acuerdo.

**La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo** ofrece disculpas porque le parece que es un agravio tanto tiempo y el haber tenido que esperar tanto tiempo, espera que esto no vuelva a suceder, ya que ha transcurrido casi un año, espera que estas cosas se corrijan en la administración, y que no vuelvan a suceder.

**El Señor Presidente Municipal** este Concejo Municipal consciente de la necesidad que tienen la Escuela Santa Martha de contar con la respectiva escritura, y consciente esta Municipalidad que debe legalizar el terreno de la Escuela a nombre de la Institución, se traslada al Asesor Legal del Concejo Municipal para que determine el traspaso del terreno y así tener un respaldo legal.

**Se recibe al Señor Rony Ulloa funcionario de la Empresa Erickson de Costa Rica, quien** manifiesta que se hace tiempo atrás se hicieron presentes por una solicitud para la instalación de una torre en el sector de Laurel cerca de la Plaza de Deportes, en ese momento se debatió el reglamento que se manejaba acá ya que determinaba una altura máxima y la altura mínima, en ese momento ustedes nos sugirieron que trasladaremos el caso a la Señora Alcaldesa para tener una respuesta del Ingeniero Daniel Pérez, nuevamente vienen a solicitar al Concejo que retome el tema ya que no tienen una respuesta por parte del Señor Pérez y han pasado cuatro meses,

presentaron todos los estudios pertinentes y no les han dado respuesta, en ese momento el Ingeniero les dijo que tenían un reglamento en el cual tenía que apegarse, sin embargo por ser un acuerdo internacional en ese momento Aviación Civil por ser una entidad nacional que se apega a las normas internacionales, el reglamento en lo que respecta a alturas mínimas y máximas deja de ser funcional puesto que Aviación Civil es una entidad competente y ellos determinan que en la zona donde estamos solicitando el uso de suelo no hay una afectación al aeropuerto que hay ahí en Laurel, pero Aviación Civil les determina que por estar a una distancia de 1400 metros, del aeropuerto la altura que les permite para la torre es de 25 metros, el reglamento nos dice que el mínimo son 30 metros, hicieron las consultas y dicen que si existen parámetros distintos a estos, el mismo reglamento nos lo solicita que nos presentemos a la Municipalidad, sin embargo el mismo Ingeniero es enfático en reiterar que no pueden liberar esto.

El día de hoy se volvió a presentar la solicitud, ya son cuatro meses y medio que vienen con esta tarea, es una necesidad ya que esta torre es el cierre de las torres de Golfito, Buenos Aires y parte de Panamá, en este momento no tienen cobertura dentro de la zona, en afán de que se pueda meter inversión extranjera en el cantón, por lo tanto es una necesidad poder brindar cobertura en la zona.

Por eso nuevamente les solicita que se retome el caso y le hagan mención al Ingeniero para que nos dé el permiso o se deniegue de forma definitiva el proceso de uso de suelo y visado de plano porque ya tienen seis meses en esto y no han podido avanzar.

**El Señor Presidente Municipal** le manifiesta lo que quieren decir es que la antena es más bajita de lo que indica el reglamento.

El Señor Rony Ulloa le manifiesta que es cinco metros más baja de lo que dice el Reglamento.

**El Señor Mainor Castro** manifiesta que él no ve cual sea el problema, ya que considera que hacia abajo la antena puede tener cualquier tamaño, si la empresa la quiere poner de un metro es su cosa de ellos y de funcionalidad, el problema si se presentaría si fuera más de 30 metros, porque el Reglamento si limita un mínimo de hasta 30 metros.

**El Concejo Municipal** le concreta que se va a invitar al Ingeniero Daniel Pérez, para que se presente el próximo lunes, para tratar el problema expuesto por el Señor Rony Ulloa de la Empresa Ericsson sobre el permiso para la instalación de una antena en el centro de Laurel.

**Se recibe el Señor Eddy Velásquez, Gerente de la Empresa Pirolíticos del Sur S.A**

**El Señor Eddy Velásquez** manifiesta que son una empresa Costarricense, que posee los derechos de distribución, instalación de sistemas de procesamientos o reciclaje de basura.

Los proyectos los están trabajando básicamente en las municipalidades del país, han conversado con las municipalidades de la zona, igualmente en Nicoya.

**Se ofrece:** Resolver uno de los problemas más importantes que tienen todos los Gobiernos Locales a nivel de Costa Rica y nivel mundial que es el tratamiento de la basura.

El tema de los rellenos sanitarios son soluciones que en los países desarrollados ya no se utilizan, por la contaminación de gases, de los subsuelos, del agua, por eso ya no se están utilizando.

Ellos lograron aliarse con una empresa norteamericana que tiene un sistema que recicla todos los desechos orgánicos e inorgánicos y los transforma en electricidad.

**Inversión:** Este es un proyecto que involucra una inversión de aproximadamente \$10.000.000 más o menos ¢500.000.000, esta inversión no la realiza la Municipalidad, la Municipalidad no tiene que hacer ni una sola inversión, toda la inversión la realiza PIROLITICOS del Sur.

**Beneficios:** Se elimina toda la contaminación de gases, de subsuelos, de aguas, dengue, y otras enfermedades como el cáncer en las personas que trabajan en el vertedero.

Ahorro importantes para la municipalidad en el tratamiento de la basura.

Beneficios económicos: Se ofrece a las municipalidades que el producto de las ventas de electricidad que obligatoriamente tenemos que hacer, el 10% de las utilidades netas del proyecto serán integras para la Municipalidad, para obras de bien social de la Municipalidad.

Beneficios sociales: mano de obra calificada y no calificada.

El beneficio del 10% puede oscilar y cuenta el tamaño del proyecto entre el ¢ 50.000.000 a ¢ 100.000.000 al año, pero además el beneficio social de crear mano de obra calificado y no calificado:

Calificados se requiere de tres ingenieros contratados de la zona que serán capacitados en California durante tres meses en lo que es manejo de tecnología que posee el Sistema.

Este sistema lo que hace mediante calor extremo transforma los desechos en dos grandes componentes: Carbono vegetal e Industrial, en nuestro país no hay mercado para el carbono vegetal pero si se puede exportar.

Esta capacitación que se realizara en los Estados Unidos en tecnología, manejo de pilones, y gasificación, porque no en Costa Rica, porque no hay la tecnología para este tipo de sistemas, pero la inversión la hace PIROLITICOS del Sur.

También se necesita contratar operarios porque hay una proceso manual de separar los desechos, van a requerir cerca de 24 personas de la zona para ese trabajo, porque es un sistema que trabaja las 24 horas del día, 7 días a la semana, 365 días al año.

### **¿Qué debemos hacer para llevarlo a cabo?**

Necesitamos dos cosas:

- 1- Formalizar un contrato mínimo a 20 años plazo, para recuperar el dinero, donde se le pide dos cosas a la Municipalidad:
  - 1.1 Autorización para instalar el equipo, el sistema en el vertedero de la Municipalidad, con el objetivo de limpiar el vertedero para entregárselo a la Municipalidad para que lo conviertan en lo que la Municipalidad quiera, ellos son muy sensibles



1.2 Que la Municipalidad se comprometa en entregar el 100% de la basura a ese vertedero donde está el sistema.

Es un proyecto que instalamos donde ustedes lo decidan, este es nuestro proyecto, esto es lo que estamos planteando.

Le hizo una consulta a la Contraloría sobre el proyecto, y están a la espera de la respuesta.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que tuvo la oportunidad de ver la presentación y le pareció muy interesante, pero le gustaría saber que va a pasar con los recolectores encargados del reciclaje, en qué posición quedan ellos.

**El Señor Eddy Velásquez** manifiesta que ese tema les favorece porque su proceso está encargado de la separación de materiales o residuos, está el sistema manual y mecánica.

Ellos no tienen ningún problema en que dentro de ese contrato firmado se ponga que ese grupo continúe haciendo el trabajo, ya que es beneficioso para ellos, porque llegaría casi íntegro el material.

El sistema de ellos puede procesar tierra, lodo, animales muertos, desechos de las plantaciones químicas de los hospitales, lo único que no puede procesar es material irradiado, si lo podría hacer pero habría que instalar un sistema muy caro y no es rentable.

Entonces no tenemos ningún problema en que estas personas continúen con el sistema de separación.

**La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo** manifiesta que todo suena muy bien, le encanta que hayan escogido la zona sur, pero tengo una curiosidad porque escogieron venir acá, habiendo tantos desechos en otras zonas, por ejemplo en el área metropolitana.

**El Señor Eddy Velásquez** manifiesta que en la Municipalidad de San José y la de Alajuela no avanzó porque algunos representantes de estas municipalidades le pidieron una comisión, el Gerente de la empresa dijo que no quería hacer negocios con gente deshonesto.

Entonces le propuso que hicieran el proyecto en zonas donde aún no ha llegado la corrupción, aunque ya se topó con uno, y fue por eso que tomaron la decisión de venir a estas zonas.

**La Señora María Morales, Gestora Ambiental** manifiesta que ella considera que no tendríamos la capacidad ya que lo que manejamos son 36 toneladas diarias que se recolecta, además de esto se está haciendo un trabajo con los grupos organizados y recuperadores, ellos están recuperando, están en un proyecto piloto en Canoas y Ciudad Neily, por lo tanto estas toneladas en determinado momento se van a reducir.

**El Señor Eddy Velásquez** manifiesta para que el proyecto sea viable necesita 50 toneladas, porque sino no es funcional.

Otras municipalidades lo que han hecho es que se han fusionado con otras y han llegado a la meta.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que nosotros tenemos una mala recolección, no estamos llegando a toda la zona, también debemos de tener en cuenta que quizás no tenemos el equipo para la recolección de los desechos.

**La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo** manifiesta que hace un tiempo Golfito estaba trayendo la basura hasta acá y era un problema porque había un cierre técnico de parte del Ministerio de Salud.

Este proyecto no lo está viendo solo por la parte económica que es muy importante sino desde el punto de vista ambiental, entonces porque no hacer una alianza estratégica con Golfito.

Le alegra que ustedes tengan una actitud honesta, una empresa responsable que aborrezca la corrupción, los felicita y bienvenida toda empresa de capital limpio.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que el vertedero mejoro muchísimo desde que la Señora María Morales lo tomó a su cargo, porque en su momento el Ministerio de Salud estuvo a punto de cerrarlo.

¿Cuánto tarda esta empresa reciclando esta gran cantidad de desechos que tiene muchos años de estar ahí?

**El Señor Eddy Velásquez** manifiesta que el sistema puede extraer 10 toneladas del vertedero, eso quiere decir que si nosotros extraemos 10, ustedes recogen 30, tenemos cuarenta toneladas es nada más conseguir 10 toneladas.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que Golfito está viniendo a depositar cerca del vertedero nuestro, sería compartir y resolvemos el problema de los dos cantones.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que podríamos hacer una reunión conjunta Municipalidad de Corredores-Municipalidad de Golfito, para ver cuál es la posición de ellos en este tema.

**La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo** manifiesta que uno de los problemas que tenemos en el cantón es que la recolección basura no tradicional no se está dando y les puede asegurar que eso casi duplica la cantidad de basura.

**La Señora María Morales, Gestora Ambiental** manifiesta que de que otra empresa puede tomar referencia de lo que ustedes están haciendo.

**El Señor Eddy Velásquez** manifiesta que han trabajado con Municipalidades, y han visitado instituciones, Buenos Aires, Garabito, San Vito, donde se está llevando un proceso.

La empresa Pirolíticos del Sur está trabajando principalmente con Municipalidades, ya se contacto Nicoya, Parrita, Quepos, Garabito, San Vito, ya algunos están por firmar convenio, y en otras están realizando las consultas ante la contraloría. Este es no es un tema de competencia.

**La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo** manifiesta que eso quiere decir que no tienen funcionamiento en ningún país.

**El Señor Eddy Velásquez** manifiesta que no, solamente en Estas Unidos, donde tienen 18 empresas, en Oregón solo hay un sistema que es para ser visitado por los posibles clientes.

**La Señora María Morales, Gestora Ambiental** manifiesta que si tienen el permiso del Ministerio de Salud para el funcionamiento de esta empresa en Costa Rica.

**El Señor Eddy Velásquez** manifiesta que se reunió con la gente del SETENA y el Ministerio de Salud en ambos casos nos dijeron que si ya contábamos con la certificación de la EPA que es la entidad más estricta en la evaluación de contaminación a nivel mundial, podíamos poner el sistema, mientras no involucre quema, corta de árboles. El Ministerio de Salud dijo que si el Sistema no generaba contaminantes y que una vez instalados harán un seguimiento permanente.

El Sistema es tecnología de países desarrollados, cuenta con un sistema de seguimiento 24 horas al día, quiere decir que SETENA, Ministerio de Salud, y la misma municipalidad a quien tienen que capacitar a una o dos personas para que le den seguimiento, y estará abierto las 24 horas del día para que le den seguimiento por contaminación.

**El Señor Didier Salazar** manifiesta como se manejara los gases y el humo.

**El Señor Eddy Velásquez** manifiesta que los gases se transportaran a otro sistema de gasificación que transformara los gases pero inyectándole cierto nivel de oxígeno e incrementando la temperatura a 1200 grados centígrados, con esos destruimos todos los contaminante tóxicos.

Siempre se libera cierta cantidad de gases pero EPA ha indicado que elimina el 99.96% de los contaminantes, el sistema lleva un proceso integral de transformación, con lo que se garantiza que no habrá contaminación.

**La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo** manifiesta que ellos como Concejo Municipal les encantaría que toda empresa venga aquí a invertir, pero serán bienvenidas, empresas buenas de capital limpio que vengan a contribuir con el ambiente, empresas que no se presten a la corrupción, a nosotros como Concejo no nos gusta ese tipo de problema.

**El Señor Presidente Municipal** les agradece por la visita y la valiosa información que traían el día de hoy, vamos a estar en contacto, para analizar que decisión podemos tomar al respecto.

**Se recibe a los Miembros del Comité Pro-Parque de Barrio San Jorge.**

El Señor José Luis Arguedas Fernández Manifiestan que se hacen presentes para la juramentación de algunos miembros del Comité Pro-Parque Barrio San Jorge, lo acompañan Salazar Ortiz, María Piedra Picado, Kenneth Hernández, que recién se han incorporado a este Comité, el día de hoy traen la nota donde se hizo el proceso de nombramiento de estas personas para que formen parte de este Comité.

**Se da lectura a la siguiente nota del Comité Pro-Parque y Recreación, Barrio San Jorge,** indican que en asamblea del 27 de mayo a las 12:30 de la tarde se reunieron para elegir los miembros faltantes del Comité Pro-Parque para los cargos de Vicepresidente, Tesorero y Fiscal, quedando de la siguiente manera:

Vicepresidenta  
Tesorera  
Fiscal

Angie Salazar Ortíz  
María Cerdas Picado  
Kenneth Hernández Vargas

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación el nombramiento de estas tres personas en el Comité Pro-Parque del Barrio San Jorge de Paso Canoas.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el nombramiento de estos tres miembros en el Comité Pro-Parque del Barrio San Jorge de Paso Canoas.

**Acto seguido el Señor Presidente Municipal** procede a juramentar a los integrantes del Comité Pro-Parque de Barrio San Jorge, los Señores: Angie Salazar Ortíz, María Cerdas Picado y Kenneth Hernández Vargas los cuales quedan debidamente juramentados.

**Se recibe a la Señora Ericka Gómez, miembro de la Comisión de Turismo y de la Asociación de Guías Turísticos de Corredores.**

Manifiesta que tiene una queja constructiva, como Comisión de Turismo ha presentado un plan de trabajo, Comisión que ha venido trabajando bastante, tienen un año de estar trabajando, se ha realizado un trabajo integrado para que la gente tenga una percepción más clara de la Comisión de Turismo, también hemos tratado de hacer la diferencia como comisión de turismo municipal, hemos sido ejemplo para otras comisiones, porque haciendo un sondeo en los cinco cantones no hemos encontrado una sola comisión.

Después de iniciado el proceso encontramos dos bien formaditas, nosotros vamos liderando el proceso, si logramos eso es porque nos dimos a la tarea de enseñar al Concejo los objetivos.

Después de un año de habernos dado a esa tarea y con mucho trabajo, hoy les pide que le demos un poquito de sentido a esto. La Comisión de Turismo no se llama Ericka Gómez, por eso les pide que se integren.

Solicita a los regidores que forman parte de la Comisión que se integren más, que se enteren de que se trata y colaboremos más, no pueden ser solo la parte externa.

Todos deben saber del famoso convenio binacional que se está firmando, con la participación de CENTROMIPE, pero muchos no saben de qué se trata, una vez más se suma a integrarse con el Concejo, en este Convenio binacional se están viendo varias cositas y una de ellas ha sido que la Comisión de ejemplo, la Comisión expondrá el 05 de setiembre en Renacimiento.

En esa presentación se trabajó en todo un proceso involucrando a la Municipalidad, el Concejo tienen un equipo de trabajo, la Administración tiene un equipo de trabajo, pero le pide que no mandemos gente que solo posa para una foto en una reunión de convenio binacional.

Nos solicitan una exposición de la Comisión Municipal, entonces solicita un acuerdo donde esté integrada la señora Alcaldesa Municipal.

De hecho en la firma del convenio binacional para el Desarrollo de la vía Fronteriza, no estuvo nuestra alcaldesa presente, en su representación fue el Señor Roger Fletes, a veces debemos de

tener un poquito de cuidado cuando involucramos a la gente y qué tipo de personas enviamos, siempre debemos enviar a alguien que sepa de que se trata.

El cinco de setiembre estarán exponiendo en Renacimiento, donde debe estar la Administración, ella hará la exposición, sería bueno que algún regidor este presente.

Por otra parte ASOGUITO está representada en esta mesa de diálogo binacional con el turismo rural, por lo tanto se ve representada la Comisión de Turismo Rural, no sabe si por parte del Concejo debe estar otra persona representándolo.

En este encuentro binacional se está trabajando con un grupo de artesanos, sería bueno que los puedan atender en conjunto.

Debemos presentar el plan terminado, e invitar a las instituciones involucradas, por lo tanto solicita una fecha para la presentación de este plan.

Además quiere saber qué ha pasado con el convenio entre la Municipalidad y la Cámara de Turismo Rural de Corredores y hasta el momento no han recibido respuesta.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que ha escuchado que hay programas para embellecer las fronteras pero nunca ha visto que haya llegado un programa a Paso Canoas, cree que nosotros como Municipalidad nunca nos hemos puesto detrás de estos recursos.

Dicen que nuestra frontera es ejemplo en Latinoamérica, pero no ejemplo en estética, quizás aprovechar este tipo de recursos y soluciones para sacar un provecho y mejorar la estética de Paso Canoas, también darle un poquito de vida a Cuervito.

El no puede asistir a la exposición en Renacimiento pero si le solicita algún Regidor o Regidora que asista y acompañe a Doña Ericka y solicitarle a la Administración que envíe alguien que sepa sobre el tema y tenga poder de decisión.

**La Señora Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez** manifiesta que es momento de tomar un acuerdo para que la Comisión se reactive, más ahora que hay mucho trabajo acumulado.

Los que están moviendo esto es una gente internacional que de verdad vino a organizar el turismo en la zona fronteriza Coto Brus y Corredores, se ha realizado todo un desarrollo hasta llegar a la firma de un convenio financiero, nosotros somos los actores importantes como Concejo, al final este Convenio va a venir de la mano con nosotros para tomar decisiones, la agencia se llama CENTROMIPE y el coordinador es Daniel Ruiz, hay organización y nos vienen a organizar, el que no le estemos dando la importancia es un llamado de atención para nosotros y para la Comisión.

Por otro lado con respecto a la exposición del 05 de setiembre es importante que se conozca todo lo concerniente a este programa, para lo que lleva hasta el momento esta comisión.

Hay que aprovechar estos momentos con la línea fronteriza y sacar algo, entonces es ligar una cosa con la otra, con el apoyo de esta gente internacional.

**La Señora Ericka Gómez** manifiesta que con respecto a CENTROMIPE estamos en la parte donde ya se firmo el convenio binacional, pero como dicen ellos es algo que no está escrito en piedra.

En cuanto al tipo de convenio que se firma se trata de fortalecimiento y gestión de un destino o sea no un destino como Corredores y Coto Brus es un destino en común, Corredores, Coto Brus, Renacimiento y Barú.

Su petición sería que en este tipo de procesos, cuando este tipo de consultoría a guiar a los actores, es para la comunidad.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que el 01 de diciembre hay una feria artesanal en Cuervito de Costa Rica-Panamá, por lo considera que es un excelente oportunidad para darle vida a ese lugar, por tanto propone que se tome un acuerdo para apoyar esta actividad.

Después está la actividad en Renacimiento, a la que ha hecho referencia Doña Ericka en donde es importante que participe la Comisión de Turismo, pero que asistan personas que tengan conocimiento del tema por lo que considera que es importante la participación de la Municipalidad en este evento, tanto Doña Ericka como miembro de la Comisión de Turismo y que algún regidor también pueda participar, dado la importancia que tiene este evento.

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación la propuesta el acuerdo para que la Regidora Dobelys Ruiz y Ericka Gómez participen de esta actividad que se llevara a cabo en Renacimiento.

Así mismo la propuesta del Regidor Jorge Jiménez para apoyar la feria artesanal Costa Rica Panamá a celebrarse el día 01 de diciembre en Cuervito de la Cuesta.

Por unanimidad el Concejo vota a favor de ambas propuestas. Ver capítulo de acuerdos.

**La Señora Lidia Vega, ya habían solicitado la cita con anterioridad, antes que se diera la situación del gimnasio,** que ya todos conocen el problema de la infraestructura del Gimnasio. La cita la habían solicitado para pedirles el apoyo con los juegos nacionales, para que los incluyeran dentro de la lista de los Juegos Nacionales, pero así porque se nos haya caído la infraestructura nos vamos a quedar aparte, vienen con más fuerza, van a necesitar más apoyo en relación a esta situación, porque tenemos conocimiento que el Colegio estaba en primer lugar para que se tomara en cuenta por la infraestructura que tenían y el espacio que tenían para el hospedaje de los muchachos y estaba la estructura del gimnasio que estaba en la segunda etapa, y ahora se les cayó.

**La Señora Regidora María Esther Anchía** solicita se le informe ¿quien construyó esa infraestructura?

**La Señora Lidia Vega** manifiesta que en realidad fueron dos empresas quien manipularon la construcción de ese gimnasio. La primera empresa fue la Empresa Arrima del Señor Douglas Mata, después mil pleitos, subió las vigas H y después fue la otra empresa Constru S.A con los aportes de JUDESUR que se dio el entechado y el piso, esta empresa subió las columnas, desgraciadamente la segunda etapa que era el cierre de esa infraestructura era con los recursos que estaba en arcas de la Municipalidad, se dio que siendo Alcalde Don César Moya cedió ese

dinero a esa empresa y ese señor nunca llegó con materiales al Colegio. El Colegio le hizo la solicitud a la Contraloría y la Contraloría hizo la solicitud a la Municipalidad, quien más conoce de esta situación es el Señor Auditor de la Municipalidad que presentó la denuncia a la Corredores y como todo proceso judicial, cuando llegó la noticia fue que el Señor César Moya era absuelto, o sea aquí perdimos el Colegio y la comunidad. Que seguía que la Junta Administrativa presentara la denuncia al Colegio, pero seguir en estos enredos judiciales, estábamos cansados de estos procesos y al tener estos resultados y al ver lo que sucede en Costa Rica con nuestras leyes, si se puede los dejamos ahí archivados para que pasen los 10 años que los procesos prescriban.

Entonces la idea es venir de nuevo y empezar de cero, tal como lo hicimos al inicio, con pequeñas partidas, porque nunca se nos dio un aporte grande.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que respecto a los juegos nacionales esto no lo han cambiado, el colegio siempre ha estado incluido para realizar alguna de las actividades ahí.

Ahora hay un impase de tiempo en vista que no había nombrado al Ministro del Deporte, pero ya se nombró y las noticias son mejores con este nuevo Ministro, ya que se les ha informado que los juegos nacionales se van a realizar con recursos del ICODER y también asignaron las disciplinas beisbol, ya que la UNA dono dos hectáreas para la construcción de la cancha de beisbol por lo que esa disciplina viene para el cantón.

En cuanto a JUDESUR ya este fin de semana se termino de conformar la Junta Directiva de JUDESUR, ahora solo falta la juramentación, que se podría dar para esta semana.

**La Señora Regidora María Esther Anchía** manifiesta que debe de haber un dictamen de la Comisión Nacional de Emergencias, sabe el esfuerzo que han realizado ustedes para poder construir este gimnasio, ahora hay que esperar el informe y empezar de nuevo, este Concejo Municipal los apoyara en todo lo que esté al alcance para levantar este gimnasio, ya que todo fue un imprevisto de la naturaleza.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que tal vez los representantes del Colegio piensan que porque se les cayó el gimnasio no se les va a tomar en cuenta, en realidad esto se dio por un desastre natural, más bien pensemos que esto sucedió para que se asigne los recursos y el gimnasio se haga como debe hacerse, sabemos que fue una desgracia pero saquemos lo bueno de esto, Minor tiene el contacto con el ICODER y él en la parte de JUDESUR tal vez un convenio entre JUDESUR-ICODER para levantar este gimnasio nuevamente.

**La Señora Lidia Vega** agradece, porque ahora sabe que los van a tomar en cuenta, ahora la Junta y funcionarios del colegio están anuentes a seguir adelante, se harán las solicitudes que ellos venían a proponer.

Por otro lado quiere manifestar que se hizo una reunión en cada Distrito para hacer el Plan Cantonal, pero en La Cuesta no sabe que paso porque a ella, que le hubiera gustado participar y otras personas no se dieron cuenta, ya que tenían varios proyectos en la comunidad, como la acera peatonal desde La Cuesta al Colegio y la Bomba al Colegio para los estudiantes, si bien es cierto hay transporte pero es para niños que viven más alejados.

Otro asunto que está pendiente es la alcantarilla de la cual Don Johel tiene conocimiento, se visitó el lugar, ahorita lo que se hizo fue llevar las alcantarillas pero no han sido colocadas para que el agua fluya bien, también quieren saber si existe la posibilidad de que les consigan unas alcantarillas para entubar parte del zanja que viene ahí pero que está dentro del Colegio.

**La Señora Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez** manifiesta que respecto al Plan Cantonal que se presento el jueves y ya fue validado por el Concejo, pero este es un plan que está abierto, sería que se comunique con el Síndico del distrito.

**Profesor de Educación Física C.T.P de Corredores** manifiesta que para ellos es complicado tener que pasar todos los días desde el colegio a lo que era el gimnasio, es una responsabilidad bastante grande, por esa calle pasan los taxistas piratas a una gran velocidad, es un trayecto bastante complicado. Por eso solicitan que la Municipalidad interviniera ante el CONAVI para colocar reductores en esa parte y tampoco hay señalización, lo cual aumenta el peligro de tránsito por ese sector.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez** propone que se le solicite a Ingeniería de Tránsito que a la mayor brevedad posible se indiquen todas las señales de tránsito en esta ruta, especialmente en la zonas escolares y el Colegio Diurno y Nocturno de La Cuesta.

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación la propuesta del Regidor Jorge Jiménez de solicitar a Ingeniería de Tránsito que a la mayor brevedad posible se coloquen todas las señales de tránsito en esta ruta, especialmente en la zonas escolares y el Colegio Diurno y Nocturno de La Cuesta.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba esta propuesta. Ver capítulo de acuerdos.

**El Profesor William Briones Sequeira** agradece el apoyo brindado, saben que la Municipalidad no cuenta recursos pero si tienen contactos con empresas, con embajadas y otras organizaciones que si tienen recursos y que pueden canalizarlos y que pueden llegar a la institución.

Con respecto al ICODER ojala esos recursos puedan llegar al Colegio, porque los beneficiados son los estudiantes.

Decirles que está muy contento con la actitud de ustedes y ojala que las palabras no se las lleve el viento.

Por otro lado decirles que tienen una banda en la institución, y quería saber ¿qué posibilidades hay de que se les pueda ayudar para compra de instrumentos?

Por otra parte es importante hacerles saber que en el colegio hay espacio suficiente no solo para un gimnasio sino también hasta para una piscina y otros, para que lo tengan presente.

Ahora para el traslado de los estudiantes al gimnasio se podría construir un puente peatonal.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que en el rubro de culturales que es la partida donde se asigna para implementos para ayudar a las instituciones con implementos para sus bandas estudiantiles ya no quedan fondos.



**La Señora Lidia Vega** manifiesta que desde el año pasado había enviado la nota solicitando la ayuda para los instrumentos de la banda.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que le envié la nota a la Comisión de Hacienda que es la que se encarga del presupuesto.

**La Licenciado Emilce Nora Jiménez Miranda, Directora Colegio Técnico Profesional de Corredores** manifiesta que el día sábado se reunieron para valorar cual eran las acciones que íbamos a tomar, ya que no solamente era el Gimnasio, también el comedor, arboles que cayeron en la tapia, hasta el día de hoy lograron restaurar el fluido eléctrico de todos los proyectos.

Decirles que la Junta y grupo de profesores nos hemos reunido, de hecho esta mañana se tuvo que haber entregado a Doña Xinia o al Concejo una nota donde se solicita la colaboración de que nos mande personal calificado para que haga la valoración de los daños, también se le envío a Don Johel por ser el representante en la Comisión de Emergencias. Van a esperar a ver quien le da la respuesta lo más pronto posible.

**La Señora Alcaldesa Municipal** manifiesta que de parte de la Comisión Nacional de Emergencias recibió el informe sobre todo lo sucedido e inmediatamente se envío al Ingeniero Municipal para que haga la inspección en el sitio, mañana mismo podría ir.

## **ARTÍCULO CUARTO**

### ***APROBACIÓN DE ACTAS:***

**El Señor Presidente Municipal**, somete a votación la aprobación del acta de la sesión extraordinaria N°17, la cual es aprobada en forma unánime sin objeciones.

## **ARTÍCULO QUINTO**

### ***LECTURA DE CORRESPONDENCIA URGENTE***

*Se recibe nota de la Escuela Coto Sur, Código 2975, Circuito 12, La Cuesta*, envían ternas para el nombramiento de la Junta de Educación de dicha institución.

Analizadas las ternas el Concejo Municipal de Corredores acuerda nombrar la Junta de Educación de la Escuela de Coto Sur quedando de integrada de la siguiente manera:

Jesús Montoya Loria	6-161-009
Rigoberto Fallas Aguilar	6-182-425
Ana Espinoza Montero	2-493-940
Carlos Montoya Porras	1-784-994
Vannesa Ávalos Arias	6-330-251

*Se recibe nota de la Señora Jéssica Zeledón Alfaro, Secretaria del Consejo Directivo Unión Nacional de Gobiernos Locales*, remite acuerdo aprobado por el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales en la sesión ordinaria 23-2012, celebrada el 09 de agosto de 2012.

**Acuerdo 130-2012:** Se acuerda enviar una circular a todas las municipalidades del país con el fin de informar a los Alcaldes y Regidores que la Ley para la regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico N°9047 se publicó el miércoles 08 de agosto de 2012 en el Diario Oficial La Gaceta (Alcance N°109, Edición N°152), ley impulsada por la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Asimismo, se les informa en los próximos días se les enviara una propuesta de reglamento de la ley, como instrumento base para que cada Concejo lo aplique según su realidad.

**El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.**

*Se recibe nota del Doctor Víctor González Jiménez, Director, Área Rectora de Salud de Corredores*, solicitan audiencia para presentación y aprobación del Plan de Trabajo de la Red Cantonal de Actividad Física para la Salud (RECAFIS). **Ver capítulo de acuerdos.**

*Se recibe nota del Presbítero Allan Abarca Mora, cura Párroco de la Parroquia Santa Martha, Ciudad Neily*, solicitan asueto para los funcionarios públicos que laboran en el cantón, para el día 15 de noviembre de 2012, debido a que la Parroquia Santa Martha está celebrando sus 25 años. **Ver capítulo de acuerdos.**

*Se recibe nota de la Máster Rosa Fernández Carvajal, Directora Liceo Ciudad Neily*, solicitan la colaboración para la compra de instrumentos, ya que con esta ayuda se motiva a la población estudiantil y de igual manera a seguir trabajando con dicha población.

**Instrumentos:** 2 güiros, 1 redoblante, 10 atriles, 1 bombo, 1 par de platillos grandes y cañas para saxofón y clarinetes, todo esto oscila entre ¢250.000 o ¢300.000. **Ver capítulo de acuerdos.**

*Se recibe copia de nota enviada a la Señora Rosa Marchena Mendoza, Tesorera del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores por el Licenciado Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno, Municipalidad de Corredores*, acusa recibo de su oficio CCDRC-007-2012 del 14 de agosto del 2012, entregado a esta auditoría hoy 17 de agosto del 2012 al ser las 8.30 de la mañana.

Adjunto al mencionado oficio, se reciben copias de cheques y facturas tramitados en ese Comité de Deportes, los cuales detallo a continuación:

**Cheques números:** 1897-1, 1922-9, 1923-5, 1924-1, 1926-4, 1927-0, (original y copia), 1928-7, 1929-3, 1930-1 (original y copia), 1936-1, 1932-4 (original), 1933-0, 1932-4 (error), 1934-7, 1937-6, 1938-2, 1939-9, 1940-7, 1942-1, 1943-6, 1944-2, 1946-5, 1947-1, 1948-8, (nulo), 1948-8 por ¢138.500,00, 1949-4, 1950-2, 1951-9, 1952-5, 1953-1, 1954-8, 1955-4, 1956-0, por ¢200.000,00, 1956-0 por ¢350.000,00, 1958-3, 1959-1, 1960-8, 1961-4, 1962-0, copia de cheque sin llenar N° 191, 1963-7, 1965-1, ¢17.500,00, 1965-1 por ¢300.000,00, 1966-6, numeración ilegible por ¢260.000,00, 1968-9, 1970-3, 1974-9, 1975-5. Los mencionados cheques fueron girados durante el periodo del **20-07-2011, al 07-02-2012.**

**Observaciones:** De la lista de cheques descritos en el párrafo anterior, se derivan, varias observaciones:

a) Las copias de los cheques recibidos no vienen en orden consecutivo, se repiten numeraciones de cheques como las que están subrayadas en el listado, algunos carecen de facturas de respaldo, como el 1928-7 por ¢220.000,00, 1929-3. Por ¢750.000,00.

b) No aportan los cheques girados durante todo el periodo, es decir hasta el 30 de junio del 2012.

**Además,** para poder efectuar el estudio de la gestión presupuestaria de ese Comité de Deportes, falta por presentar al menor lo siguiente:

a. Indicar las razones por las cuales las copias de los cheques no vienen en orden numérico consecutivo y cronológico como lo dictan las reglas de contabilidad.

b. Libro de Tesorería

c. Original del Libro de Actas

d. Expediente de los Contratos sobre las obras realizadas durante el periodo, donde consten los trámites concursales y contractuales efectuados, según lo estipulado en la Ley y Reglamento de Contratación Administrativa. ***De no contar con dichos expedientes, favor hacerlo saber por este mismo medio.***

**El Concejo Municipal de Corredores toma nota y se da por enterado.**

***Se recibe nota del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica,*** invitan a la celebración del día del Régimen Municipal 2012, en el cantón de Cartago, el día 31 de agosto de 2012, a las 9:00 am en las instalaciones del Anfiteatro Municipal.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

***Se recibe nota de la Señora Wendy Vega Rivera, Contraloría General de la Republica,*** invitan a la videoconferencia sobre el Sistema Integrado de Información Municipal (SIIM) como instrumento para la toma de decisiones en los Gobiernos Locales, el día 30 de agosto, de 2:00 a 4:00 pm, en las diferentes sedes que tiene la UNED en todo el país. **Ver capítulo de acuerdos**

## **ARTÍCULO SEXTO**

**INFORMES URGENTES:**

**Informe presentado por el Licenciado Erick Miranda Picado.**

Informa que respecto al caso del Comité Cantonal de Deportes puede hacerse el debido proceso, dado las situaciones denunciadas por el Señor Auditor Interno.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** pregunta que si el Concejo Municipal puede nombrar un comité interino mientras se resuelve la situación.

**El Licenciado Erick Miranda Picado** manifiesta que debemos de realizar el debido proceso, tenemos que dictar una medida provisional y suspender, nada más, una vez que los separamos comunicamos a los diferentes entes involucrados en este caso la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo y Organizaciones Deportivas para que procedan a elegir a sus representantes, porque debemos de recordar que el Concejo Municipal solo nombra dos representantes del Comité de Deportes.

**La Señora María Esther Anchía** manifiesta que es lo mismo que se hizo la vez pasada, se le pidió a las Asociaciones de Desarrollo y Deportivas del Cantón que hicieran las asambleas para nombrar a las personas de forma temporal.

**El Licenciado Erick Miranda Picado** manifiesta que necesita un acuerdo en firme donde se nombra el órgano director.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta lo que sigue es comunicarle al Comité Cantonal de Deportes que se les suspende.

**El Licenciado Erick Miranda Picado** manifiesta que lo primero es conformar el Órgano Director.

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación el acuerdo de nombrar a Sonia González y Erick Miranda como Órgano Director para el proceso que se le llevara al Comité Deportes y Recreación de Corredores. Ver capítulo de acuerdos.

#### **Informe presentado por el Licenciado Erick Miranda Picado sobre el Camino de Veracruz**

Si ustedes recuerdan para el proceso de declaratoria del camino público ustedes le solicitaron una ampliación al informe técnico que había presentado la Ingeniera Priscilla Jiménez, de la Unidad Técnica de Gestión Vial, pero ella no hace ninguna ampliación, sino que solo manda unas cartas de los vecinos.

**La Señora Regidora María Esther Anchía** manifiesta que probablemente son firmas como para ratificar el interés de ese camino.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que aquí anteriormente se habían declarado caminos públicos, recuerden que la competencia de declarar caminos públicos es única y exclusivamente del Concejo Municipal, nadie más, resulta que con lo que hicimos de solicitar el criterio de la Unidad Técnica, por lo que interpreta, ese camino no se podría declarar nunca, pero la Unidad Técnica ha mal interpretado el acuerdo del Concejo, pero en realidad somos nosotros como Concejos quienes decidimos si declaramos o no público ese camino.

**La Señora Alcaldesa Municipal** manifiesta que eso fue lo que el Concejo Municipal le solicito a la Ingeniera, pero ustedes toman la decisión.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que él le dijo a Priscila que nos disculpara pero que quizás nosotros no supimos solicitarle lo que realmente se quería. Ya que somos nosotros los únicos que tenemos la potestad de declararlo o no ese camino como público.

**El Licenciado Erick Miranda Picado** manifiesta que las consecuencias legales de declarar un camino, no pasa nada.

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación el acuerdo de declarar como camino público el camino que inicia en la carretera interamericana hasta comunicarlo con la comunidad de Veracruz de Paso Canoas.

Por unanimidad el Concejo aprueba este acuerdo de declaratoria de camino público. **Ver capítulo de acuerdos.**

**La Secretaria del Concejo** manifiesta a los Señores Regidores que en la sesión realizada con miembros del Municipio del Barú este Concejo se comprometió a enviarles una propuesta de agenda de lo que se iba a tratar en la sesión del próximo 30 de agosto del presente año, pero en la sesión pasada no se tocó ese aspecto, por lo tanto eso está pendiente de enviarse.

Los Señores del Concejo Municipal proceden a realizar la agenda.

- 1- Demarcación del límite Frontera.
- 2- Problema de Basura y chinamos
- 3- Problemática de la restricción del libre acceso en la línea fronteriza.
- 4- Suscripción de convenios

De igual manera acuerdan que a esta sesión del jueves 30 de agosto de 2012 se invite al Señor Ronald Ruiz y la Comisionada Marisol Flores

Sometida a votación esta agenda es aprobada.

### **Informe presentado por el Síndico William Jiménez**

El día jueves se reunió con Asociaciones y organizaciones, para el cambio de partidas por petición de algunas comunidades pero como no había quórum general para cambiar las partidas, pero había coordinado con peticiones, en este momento la Secretaria lo atrasa, realmente opto por tomar el libro de actas, hoy sesionaron tres personas nada más, a raíz de eso se reunió con las Asociaciones y les explico, le respaldaron el acuerdo que habían tomado, y que confiaban en lo que decía el Concejo de Distrito, luego traerá el acta y los firmantes.

El viernes se van a reunir para enseñarles y pedimos a las Asociaciones, organizaciones, DINADECO, IMAS y JUDESUR porque hay muchas personas con ánimos de trabajar. De aquí para adelante seguirá haciendo las reuniones mes a mes.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

## ARTÍCULO SÉTIMO

### **ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA**

**Acuerdo N°01:** Vista la solicitud que hacen algunos vecinos para la declaratoria de camino público en el trecho de camino que entra frente a la Interamericana y que entronca con la calle que va hacia la comunidad de Veracruz de Paso Canoas. Visto el informe que presenta la Unidad Técnica de Gestión Vial así como el informe del Asesor Legal, este Concejo considera que el camino en cuestión reúne los requisitos establecidos en el artículo 23 del Reglamento al artículo 5 inciso b) de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias sobre la Inversión Pública en la Red Vial Cantonal, por lo tanto SE ACUERDA: Declarar camino público municipal el trecho de camino que entra frente a la Interamericana y que entronca con la calle que va hacia la comunidad de Veracruz de Paso Canoas, según se describe en el plano de dicho camino, el cual tiene una longitud de 706.57 metros y un ancho de 12 metros, ubicado entre las coordenadas latitud 282000 y longitud 585000,58600 de la Hoja Canoas escala 1/50000. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°02:** Se acuerda celebrar sesión extraordinaria el día viernes 21 de setiembre a partir de las cinco de la tarde, para atender a la Comisión de Turismo y al Doctor Víctor González Jiménez, Director, Área Rectora de Salud de Corredores, para presentación y revisión del Plan de Trabajo de la Comisión de Turismo y para aprobación del Plan de Trabajo de la Red Cantonal de Actividad Física para la Salud (RECAFIS).

**Acuerdo N°03:** Con motivo de celebrarse los 25 años de fundación de la Parroquia Santa Martha y para celebrar este acontecimiento, se realizarán festejos cívicos culturales.

Por lo anterior el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar al Señor Ministro de Seguridad Pública y Gobernación se otorgue asueto para los servidores públicos del cantón de Corredores el día 15 de noviembre del presente año.

**Acuerdo N°04:** De conformidad con la recomendación de la Comisión de Hacienda se acuerda dar contenido económico entre los 250.000 a 300.000 a la petición que hace la Directora del Liceo de Ciudad Neily, para reforzar con instrumentos la banda de esta institución, del rubro existente para programas culturales.

Se fundamenta esta solicitud en que esta banda es la que ameniza todas las actividades culturales y cívicas de las distintas instituciones del Cantón.

**Acuerdo N°05:** Se acuerda que se confirme la asistencia de 10 miembros del Concejo Municipal a la videoconferencia sobre el Sistema Integrado de Información Municipal (SIIM) como instrumento para la toma de decisiones en los Gobiernos Locales, el día 30 de agosto, de 2:00 a 4:00 pm, en las diferentes sedes que tiene la UNED en todo el país, auspiciada por Contraloría General de la República.

**Acuerdo N°06:** Se acuerda solicitar a la Administración analice la posibilidad de brindar la ayuda en materiales que solicita el Comité del EBAIS de Bella Luz, para que se les colabore

con 10 sacos de cemento, 2 vagonetas de arena y dos rollos de alambre para cerrar el terreno donde se ubica este EBAIS.

**Acuerdo N°07:** Por mayoría de tres votos el Concejo Municipal acuerda definir el horario para la celebración de los Festejos de la Confraternidad Tico Panameña a celebrarse del 6 al 17 de setiembre del presente año, de la siguiente forma: De lunes a miércoles hasta las 2:00 a.m y de jueves a domingo hasta las 3:30 a.m. Los Regidores Jorge Jiménez Sánchez y María Esther Anchía Angulo votan en contra de la aprobación de este acuerdo, ya que mantienen la tesis que con el afán de colaborar y por salud pública es suficiente el horario hasta las 2:00 a.m.

**Acuerdo N°08:** Este Concejo Municipal consciente de la necesidad que tiene la Junta de Educación de la Escuela Santa Martha del Barrio el Carmen de Abrojo de obtener la escritura donde se ubica la escuela. De igual manera que para este Concejo es muy importante legalizar estos terrenos, se acuerda solicitar al Señor Asesor Legal del Concejo Municipal, brinde un criterio de si es procedente traspasar estos terrenos a la Junta de Educación de la Escuela Santa Martha o si los mismos solo pueden ser donados al Ministerio de Educación Pública.

**Acuerdo N°09:** Se acuerda solicitar al Director del Departamento de Ingeniería de Transito del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, que en el menor tiempo posible se realicen los trabajos de demarcación de la ruta nacional en el sector comprendido de la Cuesta a Laurel, dado que en ese trayecto se ubican varios centros educativos y al no haber esa demarcación los vehículos circulan a la libre con el consiguiente riesgo para los estudiantes que asisten a esos centros educativos.

De igual manera dado esta misma situación y por ser una carretera de alto transito se les solicita así mismo que analicen la posibilidad de colocar reductores de velocidad frente al Colegio Técnico Profesional de Corredores.

**Acuerdo N°10:** Se acuerda nombrar a la Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez y Ericka Gómez, para que representen a la Comisión de Turismo en la actividad de CENTROMYPE programada para el día 5 de setiembre en Renacimiento Panamá.

**Acuerdo N°11:** Por unanimidad se acuerda respaldar la actividad de Feria Artesanal, de artesanos de Costa Rica y Panamá a celebrarse el día 01 de diciembre en la Comunidad de Cuervito de la Cuesta, por ser esta una actividad que sirve para unir los lazos entre dos países hermanos, se trata también de una actividad cultural que viene a dar a conocer el trabajo de los artesanos ubicados en el sector fronterizo de Costa Rica y Panamá.

**Acuerdo N°12:** En base a los informes de la Auditora Interna en el sentido que pese a que en reiteradas oportunidades ha solicitado al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores la documentación respectiva como: Libro de actas, libro de tesorería, copia de cheques facturas entre otros, para realizar el estudio del informe económico correspondiente al primer semestre del año 2011, los mismos no se le han suministrado. El Concejo Municipal acuerda iniciar un procedimiento administrativo al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, para lo cual se acuerda de nombrar a Sonia González Núñez y al licenciado Erick Miranda como Órgano Director para el debido proceso que se le realizará al Comité Deportes y Recreación de Corredores.

## **ARTÍCULO OCTAVO**

### **MOCIONES:**

No se presentaron mociones.

## **ARTÍCULO NOVENO**

### **PROPUESTAS RECHAZADAS**

No hay propuestas rechazadas

## **ARTÍCULO DECIMO**

### **CIERRE DE LA SESION**

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las nueve de la noche con treinta minutos del día 20 de agosto de 2012, el señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Minor Castro Aguilar  
Presidente Municipal

Sonia González Núñez  
Secretaria Municipal